



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL-SISTEMA DE ORALIDAD LEY 1437 DE 2011

INCLUSION EN LISTA TRASLADO EXCEPCIONES ART. 175 C.P.A.CA.

<i>RAD.</i>	<i>Medio de Control</i>	<i>Demandante</i>	<i>Demandado</i>	<i>Fecha Public.</i>	<i>Vence</i>	<i>MP</i>
2014-0192	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIZABETH GRANADOS ACOSTA	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES Y CESANTIAS DEL MAGDALENA	14/1/2015	16/1/2015	EVC
2013-0084	CONTRACTUAL	H Y H ARQUITECTURA	MUNICIPIO DE CIENAGA	14/1/2015	16/1/2015	MQT
2013-0041	REPARACION DIRECTA	BANANERA LOS MANGOS DEL MAGDALENA	MINISTERIO DE TRANSPORTE-FENOCO-INVIAS Y OTROS	14/1/2015	16/1/2015	MQT

CONSTANCIA: Hoy, catorce (14) de enero de dos mil quince (2015) a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se publica la presente lista en lugar visible de la secretaria de la Corporación, por el término legal de un día (1), tal como lo disponen los artículos 101 y 110 del C.G.P. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en concordancia con lo dispuesto en el artículo 175, del C. P.A.CA.